

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional “CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Desde la **red social** en Instagram de Mercolanta @mercolanta_oficial activaremos un concurso desde el 13 hasta el 20 de septiembre de 2024, en el cual los participantes deberán comentar la publicación, que se realizará el viernes 13 de septiembre a las 4:00 p.m., contándonos una anécdota que tenga jugando amigo secreto. Los participantes deberán seguir todos los pasos y podrán participar únicamente en el post especificado.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Del viernes 13 de septiembre a las 4:00 p.m. hasta el viernes 20 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Serán 5 bonos, 1 para cada ganador. Cada bono cubre cincuenta mil pesos (\$50.000 COP), para comprar en cualquier Mercolanta del país. Válido por un mes.

METODO DE SELECCIÓN:

Para seleccionar a los (5) ganadores se revisarán, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoría, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, los comentarios realizados entre el viernes 13 de septiembre a las 4:00 p.m. hasta el viernes 20 de septiembre de 2024 a las 11:59 p.m., esto con el fin de elegir los 5 comentarios más originales, a criterio de nuestro comité y verificando que cumplan con los términos y condiciones de la actividad.

El 24 de septiembre de 2024 se publicará en las historias de @mercolanta_oficial los comentarios ganadores.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberán presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, debe ser el dueño de la cuenta de Instagram que participa en la actividad.

2. Los ganadores deberán desplazarse al punto de venta Mercolanta más cercano para poder redimir su bono.
3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir la cuenta en Instagram de Mercolanta @Mercolanta_oficial.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán comentar la publicación, que se realizará el viernes 13 de septiembre a las 4:00 p.m., contándonos una anécdota que tenga jugando amigo secreto.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta, deberán ser asumidos por el ganador.
7. El ganador será contactado vía mensaje directo por Instagram, se recolectarán sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 2012, y de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.
8. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.
9. El ganador una vez haya recibido el premio puede restringir su cuenta de Instagram nuevamente.
10. Después de contactar a los ganadores por Instagram para informarle sobre el premio adquirido, se solicitarán los datos personales y el número de celular para coordinar la entrega del premio, se dará un plazo de 30 días calendario para reclamar y redimir su premio en la sede de Mercolanta más cercano. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula del ganador por ambos lados.
11. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
12. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactado, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.

2. Los participantes que resulten ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos de él y su mascota durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.

3. Los participantes que resulten ganadores del premio deberán, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.

4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganador del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA". (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "CONCURSO AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA"., por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.

- Los participantes que resulten ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.

- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.

- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor de este en dinero efectivo u otros bienes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA. Estos datos serán recolectados y tratados siguiendo la Política de Tratamiento de Datos vigente, elaborada para establecer la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com. Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES

Estimado participante: Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle participe de nuestros eventos publicitarios. COLANTA garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo protecciondedatos@colanta.com.co o entregada en cualquiera de nuestros puntos de venta. COLANTA por razones comerciales podrá ceder o comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellas ofrecen en el sector en el que operan.